CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Contratación Directa UGP 06/2011 – ID 214588

"Adquisición de Útiles de Oficina y Tóneres"

ADENDA Nº 01

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria para la **"Adquisición de Útiles de Oficina y Tóneres"**, en consideración al **Decreto Nº 6674** del 30 de mayo de 2011, mediante el cual se modifica y amplía el Decreto Nº 6.225/2011 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2.051/2003".

Por tanto, se incluye en las bases y condiciones del presente llamado, el Art. 2º inc. "a" que se menciona a continuación:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO